

308866

Guayaquil 14 de agosto del 2020

Señora:
MONICA LORENA VILLARRUEL CASCO
Presente. -

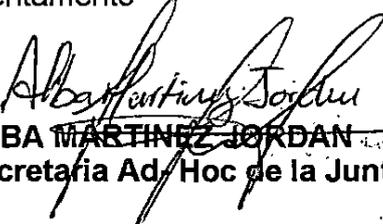
Estimada señora:

Cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **AGROFRUTS IMPORTADORA & EXPORTADORA AGRO FRUTS S.A.**, en su sesión celebrada el 14 de agosto del 2020, tuvo el acierto de reelegirla como **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **2 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el **Gerente General**.

AGROFRUTS IMPORTADORA & EXPORTADORA AGRO FRUTS S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la señora Notaria Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, Abogada Andrea Stephanie Ugalde Yáñez, el día 6 de diciembre del 2017, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 07 de diciembre del 2017.

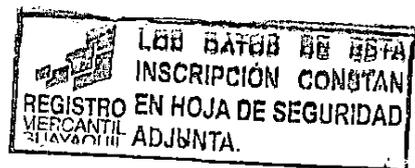
Atentamente


ALBA MARTINEZ JORDAN
Secretaria Ad. Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **AGROFRUTS IMPORTADORA & EXPORTADORA AGRO FRUTS S.A.**, y declaro bajo juramento que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil 14 de agosto del 2020.


MONICA LORENA VILLARRUEL CASCO
C.C. 180365117-1





NUMERO DE REPERTORIO:26.662
FECHA DE REPERTORIO:28/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:13:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AGROFRUTS IMPORTADORA & EXPORTADORA AGRO FRUTS S.A.**, a favor de **MONICA LORENA VILLARUEL CASCO**, de fojas 63.777 a 63.780, Libro Sujetos Mercantiles número 10.973.

ORDEN: 26662



Guayaquil, 03 de septiembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0264830

